



Acta de la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **13:20 (trece horas con veinte minutos)** del día **viernes 07 de marzo de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF03/2025**, contrataciones de seguros vehiculares para el parque vehicular de DIF ESTATAL con cobertura amplia. -----
4. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF07/2025**, IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN” para el Subprograma de Acciones de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP). -----
5. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
6. Fallo de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF06/2025**, preparación y entrega de alimentos para diferentes áreas y eventos del DIF ESTATAL”. -----
7. Fallo de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF08/2025**, para la adquisición de medicamentos para niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social (CAS) dependientes del DIF Estatal Colima. -----
8. Clausura de la cuarta sesión extraordinaria del año 2025. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **C.P. Rosa María González García**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **J Félix Velázquez Zúñiga**, suplente L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez**, representante de **Contraloría General del Estado de Colima**, asesor; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, asesor jurídico; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas, **Arq. Saúl Rogelio García Montelon**, asesor técnico.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF03/2025**, contrataciones de seguros vehiculares para el parque vehicular de DIF ESTATAL con cobertura amplia. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV; SEGUROS EL POTOSI S.A; CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.** Comunicando que se recibieron propuestas únicamente de **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV**, por lo que con fundamento en el artículo 47 de la ley de la materia, solicita al área requirente justifique la necesidad de continuar con el procedimiento de la presente invitación, por lo que sede



el uso de la voz al Arq. Saúl Rogelio García Móntelon, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, manifestado lo siguiente:

es muy importante, se cuente con seguro de los vehículos que se encuentran en las diferentes áreas del DIF Estatal. ya que estos son utilizados constantemente. cabe mencionar en ocasiones suelen salir del estado, de igual forma son utilizados como medio de transporte en los centros de asistencia social (CAS), transportando niñas, niños y adolescente a diversas actividades, así como a las escuelas. tomando en cuenta lo mencionado, es importante se resuelva a la brevedad posible el proceso. La presidenta solicita a los integrantes presentes del comité con voto, se manifiesten levantando su mano si consideran que se puede continuar con la presente invitación, lo anterior siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación del participante, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, los cuales cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF07/2025 IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN** para el Subprograma de Acciones de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP). Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **GEORGINA DAMARIS VÁZQUEZ PELAYO; HUGO ALBERTO GONZÁLEZ SALAZAR; ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA.**

Comunicando que se recibieron propuestas únicamente de **GEORGINA DAMARIS VÁZQUEZ PELAYO**, por lo que con fundamento en el artículo 47 de la ley de la materia, solicita al área requirente justifique la necesidad de continuar con el procedimiento de la presente invitación, por lo que sede el uso de la voz el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, manifiesta: que ya se tiene una agenda y un programa de actividades del programa PANNAR dependiente de la Dirección de Asistencia Jurídica, próximos a dar inicio con la finalidad de dar oportuno cumplimiento al programa que se tiene con sistema nacional DIF, solicita dar continuidad a la presente invitación para estar en posibilidades de cumplir con lo establecido por el SNDIF. La presidenta solicita a los integrantes presentes del comité con voto, se manifiesten levantando su mano si consideran que se puede continuar con la presente invitación, lo anterior siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación del participante, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, los cuales cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuando con el **quinto punto** del orden, la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, secretaria técnica, somete a consideración del comité el siguiente cuadro comparativo de cotizaciones, derivado de la orden de servicio realizada por la dirección de Servicios Educativos, documentos que en copias simples se anexan a la presente acta.

Respecto al **cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **JOSÉ OSCAR ROMAN RODRÍGUEZ; JORGE LUIS OCHOA SÁNCHEZ; ALFONSO SOLIS VÁZQUEZ. DICTAMENES DE GAS LP PARA CADIS Y LA ESTANCIA INFANTIL SUCHITLAN.**

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
-------	------------------------------------	----------	------------------------------------	---------

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Rafael Contreras Ochoa' and various initials.



01	SERVICIOS EDUCATIVOS	DICTAMENES DE GAS LP PARA CADIS Y LA ESTANCIA INFANTIL SUCHITLAN.	JORGE LUIS OCHOA SÁNCHEZ	\$52,200.00
----	----------------------	---	--------------------------	-------------

Continuado con el **sexto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF06/2025**, preparación y entrega de alimentos para diferentes áreas y eventos del DIF ESTATAL”, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF06/2025, DENOMINADA "PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES ÁREAS Y EVENTOS DEL DIF ESTATAL"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:09 (doce horas nueve minutos) del día miércoles 05 (cinco) de marzo del año 2025, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF06/2024, DENOMINADA "PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES ÁREAS Y EVENTOS DEL DIF ESTATAL"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF06/2025**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó vía correo electrónico a los participantes, **FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA, SANDRA ISABEL ROCHA HERNANDEZ y ALEJANDRO BRANCAMONTES RAMIREZ** el 27 de febrero del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 04 de marzo del presente año a las 14:13 (catorce horas con trece minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **"PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES ÁREAS Y EVENTOS DEL DIF ESTATAL"** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF06/2025**.-----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 04 de marzo de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- **FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA.**
- 2.- **SANDRA ISABEL ROCHA HERNANDEZ.**
- 3.- **ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF06/2025**" y "Propuesta Económica para invitación **IRE/DIF06/2025**".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un costo unitario de **\$7,591.00 (Siete mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)** -----



2.- Del participante **SANDRA ISABEL ROCHA HERNANDEZ** se tiene que:

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado:
- d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un costo unitario de **\$8,412.00 (ocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)**.

3.- Del participante **ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ** se tiene que:

- e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- f) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un costo unitario de **\$8,048.00 (ocho mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó la participante **FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al precio máximo de referencia establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de **\$7,591.00 (siete mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)**. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes muebles e inmuebles y control vehicular.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF06/2025, PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES ÁREAS Y EVENTOS DEL DIF ESTATAL, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica de la participante **FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato abierto por un monto **MÍNIMO \$75,600.00 (setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) Y MÁXIMO \$189,000.00 (ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **séptimo punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF08/2025**, para la adquisición de medicamentos para niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social (CAS) dependientes del DIF Estatal Colima, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/08DIF/2025, DENOMINADA " ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS C.A.S. DEPENDIENTES DE DIF ESTATAL COLIMA."

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 (nueve horas) del día Miércoles 5 (cinco) de marzo del año 2025, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Lic. Rafael Contreras Ochoa Director de Asistencia Jurídica de DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/08DIF/2025, DENOMINADA " ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS C.A.S. DEPENDIENTES DE DIF ESTATAL COLIMA,"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO



Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/08DIF/2025. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se envió vía correo electrónico a los participantes **COMERCIALIZACIÓN DE BIENES BLUDENZ SA DE CV, KUKUN COMERCIAL SA DE CV y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN PIZRON SA DE CV.** -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 04 de marzo del presente año a las 14:13 (catorce horas con trece minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la "Adquisición de medicamentos para Niños, Niñas y Adolescentes de los CAS dependientes de DIF Estatal Colima" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/08DIF/2025. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 13 de marzo de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. **COMERCIALIZACIÓN DE BIENES BLUDENZ SA DE CV**
2. **KUKUN COMERCIAL SA DE CV**
3. **SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN PIZRON SA DE CV**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/08DIF/2025" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/08DIF/2025".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **COMERCIALIZACIÓN DE BIENES BLUDENZ SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete único por **\$ \$31,997.90** (Treinta y un mil novecientos noventa y siete pesos 90/100 M N). -----

2.- Del participante **KUKUN COMERCIAL SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete único por **\$25,642.40** (Veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos 40/100 M N).

3.- Del participante **SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN PIZRON SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete único por **\$34,787.00** (Treinta y cuatro mil setecientos ochenta y siete 00/100 M N). -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros



y el Lic. Rafael Contreras Ochoa Director de Asistencia Jurídica de DIF Estatal, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los proveedores **COMERCIALIZACIÓN DE BIENES BLUDENZ SA DE CV, KUKUN COMERCIAL SA DE CV y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN PIZRON SA DE CV, Si cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados, Propuesta Técnica y Económica; resultando que el proveedor KUKUN COMERCIAL SA DE CV es la propuesta más baja y que se adapta al precio máximo de referencia para la adquisición con un precio total del paquete por \$25,642.40 (Veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos 40/100 M N).** Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Lic. Rafael Contreras Ochoa Director de Asistencia Jurídica de DIF Estatal.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF08/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL (CAS) DEPENDIENTES DEL DIF ESTATAL COLIMA, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **KUKUN COMERCIAL SA DE CV** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato abierto por un monto **MÍNIMO: \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Finalmente, de acuerdo al **octavo punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **14:18 (catorce horas con dieciocho minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 07 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente



C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente



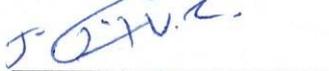
Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal



Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal suplente



C. J Félix Velázquez Zúñiga
Vocal suplente



C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez
Representante de Contraloría





General del Estado de Colima
Asesor

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

Arq. Saúl Rogelio García Montelón
Asesor técnico

Saúl García M.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2025.